



CUDAP: EXP-UNC: 1584/2010

Córdoba,

09 MAR 2010

VISTO

La nota presentada por las alumnas Clerico, María Laura; Moretti, María Fernanda y Rista, Vanesa Silvana, en la que solicitan la baja del anteproyecto de trabajo final N° 2863 titulado "Las exigencias laborales en el desempeño de un puesto y sus consecuencias para la vida personal, familiar, social y laboral en trabajadores de call centers de la ciudad de Córdoba"; y

CONSIDERANDO

Que según lo expresado por las alumnas motiva este pedido razones personales.

Que mencionado pedido de baja esta avalado por la asesora, Mgter. Angélica Dávila.

Que la Of. De Trabajo Final informó sobre el anteproyecto del que se trata. Y que tomó conocimiento Secretaría Académica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

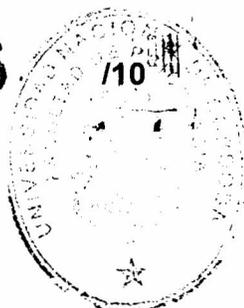
Artículo 1º: Dar de baja -a solicitud de las alumnas- el anteproyecto de trabajo final N° 2863 titulado "**Las exigencias laborales en el desempeño de un puesto y sus consecuencias para la vida personal, familiar, social y laboral en trabajadores de call centers de la ciudad de Córdoba**" presentado por las alumnas Clerico, María Laura; Moretti, María Fernanda y Rista, Vanesa Silvana.

Artículo 2º: Notificar de la baja del mencionado anteproyecto al tribunal evaluador compuesto por los Licenciados: Alejandro Rostagnotto, Cecilia Berra y Natalia Bartolini.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 136

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CRISTINA PETRI
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA